

## AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

### AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (PTA) 2021

<b>Objetivo</b>	Convocatoria de ayudas para la contratación laboral de personal técnico de apoyo en Centros de I+D, destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas. Las ayudas se cofinanciarán con cargo a fondos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
<b>Web</b>	Web de la ayuda (pendiente de publicación)
<b>Plazo</b>	El <b>plazo</b> para la del formulario electrónico cumplimentación y firma por la <b>persona participante de solicitud será del 7 de febrero de 2022 al 17 de febrero de 2022 a las 14:00 horas</b> . Posteriormente, las solicitudes de participación serán presentadas por los Centros de I+D mediante la aplicación telemática que estará disponible desde el 7 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2022 a las 14:00 horas.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo De ayuda</b>	Contratos
<b>Requisitos</b>	<p>Requisitos del personal técnico participante: Las personas cuya contratación se cofinancie mediante las ayudas previstas en esta convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones (a fecha de finalización del plazo de cumplimentación del formulario de solicitud):             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Titulación universitaria: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica.</li> <li>○ Titulación en el marco de la formación profesional del sistema educativo: Técnico Superior.</li> </ul> </li> <li>• No estar disfrutando en la fecha de la publicación del extracto de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (15 de diciembre de 2021), ni disfrutar en fecha posterior, de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores.</li> <li>• No estar vinculada laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación en la fecha de presentación de la solicitud por el Centro de I+D.</li> </ul> <p>Se exceptúa de la aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y c), a las personas participantes que en la fecha establecida estén disfrutando de una prórroga del contrato, financiado conforme a las resoluciones de la Agencia Estatal de Investigación en aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.</p> <p><b>No se concederán ayudas para cofinanciar la contratación de personas para las técnicas experimentales propias de grupos de investigación que únicamente sirvan a los intereses de éstos.</b></p>
<b>Duración</b>	3 años
<b>Dotación</b>	* Presupuesto de la convocatoria 9.000.000€ 14.000€/año la contratación de Titulados Universitarios, y con 12.000€/año las persona tituladas como Técnico Superior. Estas ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal técnico contratado durante cada una de las anualidades, el Centro de I+D debe asumir el resto del coste de contratación. La retribución mínima que deberá recibir el personal técnico será de 18.350€ en el caso de Titulado Universitarios y 15.400€ para los Técnicos superiores.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<p><b>Documentación Requerida</b></p>	<p>Plazo de solicitud: El plazo para la del formulario electrónico cumplimentación y firma por la persona participante de solicitud será del 7 de febrero de 2022 al 17 de febrero de 2022 a las 14:00 horas. Posteriormente, las solicitudes de participación serán presentadas por los Centros de I+D mediante la aplicación telemática que estará disponible desde el 7 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2022 a las 14:00 horas.</p> <p><b>Contenido de las solicitudes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia de solicitud, a cumplimentar por el Centro de I+D.</li> <li>• Relación de técnicos candidatos.</li> <li>• Formulario del técnico candidato. Será cumplimentado telemáticamente por cada una de las personas participantes, con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CVA de la persona participante.</li> <li>○ Memoria de la actuación y de la actividad a realizar por la persona participante dentro del centro.</li> <li>○ Copia del título o de la certificación académica de la titulación correspondiente a la persona participante (únicamente en el caso de que se haya obtenido la titulación en una institución extranjera)</li> </ul> </li> </ul> <p>Presentación de solicitudes: Las solicitudes de participación serán presentadas por el centros de I+D a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la <a href="#">Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i</a>.</p>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Criterios de EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto sobre la actividad científica del equipamiento, hasta 50 puntos.</li> <li>• Trayectoria académica o profesional del candidato (aportaciones científico técnicas), hasta 30 puntos.</li> <li>• Relevancia de las actividades de los servicios de I+D prestados por la entidad, hasta 20 puntos.</li> </ul>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)